Revista Iniciativa Laicista:

10 años de reflexión sobre la libertad de conciencia y la separación de roles entre las Iglesias y el Estado

(II parte)

Por Gonzalo Herrera Guerrero*

El año 2018 marcaría en Chile rasgos determinantes de una condición ciudadano-antropológica no vista desde el fin de la dictadura. El agotamiento del sistema neoliberal —revelado en sus distintas facetas: maximización de concentración del capital, estancamiento del proceso de desarrollo, desigualdad y segregación social, depredación medioambiental, etc.— y las trabas constitucionales a la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre soluciones alternativas, aceleraron el malestar de parte importante de la población, lo que derivó en agitación social y finalmente en el estallido social de 2019. La protesta masiva, los cientos de miles de rayados en los muros de ciudades y pueblos del país, el testimonio de la materialidad derruida de monumentos, comercios y templos religiosos por igual, nos hablan de rechazo a los símbolos del Chile de la élite, del Chile moderno y neoliberal. Una violencia que aun cuando pudo ser más grave, dejó en evidencia que un sector no insignificante de la población se movilizaba impulsado por

* Integrante del equipo editorial de Iniciativa Laicista.

la sinrazón o el afán de sembrar el caos social, promoviendo saqueos y atentados incendiarios en contra de pequeños comercios e industrias. La contrapartida a estas acciones fue una represión desmedida, no sujeta a los protocolos policiales, que se tradujo en manifestantes muertos o gravemente lesionados, y miles de denuncias por vulneración de derechos humanos. Constituye sin duda un serio problema para la institucionalidad democrática establecer quiénes de los que permanecen en prisión preventiva están allí simplemente por participar en actos de protesta, haciendo uso legítimo del derecho a manifestar el descontento social, y quiénes efectivamente fueron ejecutores de delitos graves contra la propiedad y las personas.

Los actuales y pequeños gérmenes de sedición, radicados fundamentalmente en sectores de jóvenes y estudiantes secundarios, intentan mantener encendida aquella mecha insurreccional, desdeñando la opción democrática que se abriera con la Convención Constitucional y su propuesta de nueva Constitución. Se configuran así en aliados de las políticas privatizadoras que en el pasado abandonaron a su suerte a la educación pública, esperando que muriera, desbaratando así el legado republicano de que esta vuelva a ser un espacio de igualdad social y formación ciudadana para una sociedad que se reconoce plural y que acepta los desafíos del pluralismo.

Estos temas fueron ampliamente tratados por IL entre los años 2017 y la actualidad. La observación de los fenómenos políticos y sociales desencadenados previa y posteriormente al 18 de octubre de 2019, pusieron a articulistas y colaboradores de nuestra revista en la primera fila del debate democrático, postulando la mirada laicista de los acontecimientos como un valor republicano digno de tomar en cuenta. La lectura laica y democrática de los acontecimientos, que tan enérgicamente interpelaban a la institucionalidad republicana, implicaba para la Revista una responsabilidad mayor que el mero rescate en momentos de crisis de conceptos como libertad, igualdad y tolerancia. De la misma forma como nos opusiéramos a la injerencia de las instituciones eclesiásticas en el ámbito de la política, fundamentalmente en lo referido a políticas sociales y educacionales, tuvimos concordancia en rechazar la imposición dogmática de una ideología de élite que, por más de tres décadas, se negó a discutir siquiera la flexibilización del modelo, obnubilada en el enriquecimiento de unos pocos al costo del sacrificio y segregación de amplios sectores carenciados o vulnerables del país.

En nuestra visión laicista lo contrario al modelo que llegó a fragmentar y segregar tan brutalmente la estructura social, sería alcanzar un nuevo Estado social en un marco jurídico institucional que surgiera de un gran pacto nacional, construido sobre principios y valores éticos, que reconociera la diversidad y promoviera la igualdad de derechos sin excepciones. La responsabilidad de una *nueva convivencia* corresponde en primer lugar al Estado que, liberado de cualquier mecanismo de cooptación, debe defender la autonomía de los individuos, su libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión, tanto en relación con el Estado mismo como con cada una de las naciones a la que pertenezcan. Hoy tenemos frente a nosotros la gran oportunidad de que dichos valores democráticos puedan ser garantizados en una nueva Constitución.

El número 34 de la Revista (noviembre de 2017) editorializaba al respecto: “La gran demanda surgida de los movimientos sociales en 2011 por una nueva Constitución nacida de la voluntad popular, es una tarea pendiente que debería llevar a modernizar el Estado, zanjar la asimetría del poder político –avanzando hacia una democracia más participativa–, y a una decisión soberana sobre el tipo de economía que debería regir al país en los próximos decenios. La revisión del concepto de “Estado subsidiario”, cuyas raíces a pesar de las regulaciones introducidas en democracia siguen identificándose con la visión neoliberal impuesta en dictadura, podría abrir mecanismos que permitan resolver la compleja ecuación entre desarrollo con igualdad y libertad”.

Lamentablemente, los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad han venido adquiriendo una dimensión cada vez mayor con el avance de los años. La pandemia mundial, que tan fuertemente golpeó a nuestro país en 2020, acarreó una grave crisis económica y laboral que obligó a las autoridades a combinar el relajamiento

2.- La Fuentes del Conflicto.[2]

a.- La invasión Militar del Estado Chileno.[3]

El pueblo Mapuche antes de la Campaña de Ocupación de la Araucanía por parte del ejército chileno, a fines del siglo XIX –desarrollada entre 1860 y 1881–, habitaba un territorio que comprendía diez millones de hectáreas, que incluía a las provincias de Arauco, Bío Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue. También ocupaban la franja oriental de la cordillera de Los Andes en territorio argentino, lo que los mapuche denominaban el puelMapu. Por esta razón el Estado argentino también realizó la Campaña de "Ocupación del Desierto", en concomitancia con el Estado chileno, para ser más eficientes en la labor de "ampliación de la Patria" a uno y otro lado de la cordillera.

b.- La radicación en comunidades.

Una vez ocupada militarmente la Araucanía, vino el proceso de radicación en comunidades, es decir a los mapuche se les despojo de sus tierras y se les redujo a vivir en comunidades indígenas, lo cual permitió regular el régimen de propiedad según las normas del Estado chileno, desconociendo los usos y costumbres de los vencidos, lo que permitió liberar millones de hectáreas para entregar a colonos que las explotaran. Especialmente favorecidos con esta estrategia fueron los militares chilenos, quienes recibieron de esta forma pagos por sus servicios en la campaña, y algunos grupos de inmigrantes europeos (suizos, italianos, alemanes y vascos franceses) que, emplazados por las empresas colonizadoras, recibieron un promedio de 70 hectáreas por persona.

c.- La incertidumbre jurídica.

A comienzos del siglo veinte el sistema reduccional empezó a evidenciar sus primeras fisuras con la desintegración de muchas comunidades, cuyas tierras fueron posteriormente usurpadas. El problema residía en que los Títulos de Merced concedidos a los mapuche, establecían límites territoriales difusos, e incluso discordantes con las condiciones topográficas de las zonas inscritas en el proceso de radicación. A lo anterior se sumó la promulgación de una ley en 1927, que permitía la división de los Títulos de Merced, con lo cual muchas comunidades de las provincias de Arauco y Malleco dividieron sus tierras y se disolvieron.

Todo lo anterior se tradujo en múltiples "usurpaciones oficiales" por parte de particulares, que mediante artimañas legales y mecanismos fraudulentos

46

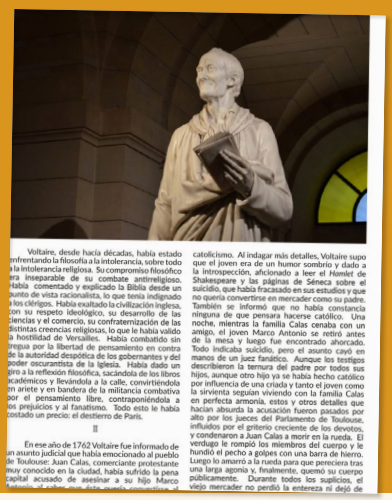

Voltaire, desde hacía décadas, había estado enfrentando la filosofía a la intolerancia, sobre todo a la intolerancia religiosa. Su compromiso filosófico era inseparable de su combate antireligioso. Había comentado y explicado la Biblia desde un punto de vista racionalista, lo que tenía indignado a los clérigos. Había exaltado la civilización inglesa, con su respeto ideológico, su desarrollo de las ciencias y el comercio, su confraternización de las distintas creencias religiosas, lo que le había valido la hostilidad de Versalles. Había combatido sin tregua por la libertad de pensamiento en contra de la autoridad despótica de los gobernantes y del poder oscurantista de la Iglesia. Había dado un giro a la reflexión filosófica, sacándola de los libros académicos y llevándola a la calle, convirtiéndola en ariete y en bandera de la militancia combativa por el pensamiento libre, contraponiéndola a los prejuicios y al fanatismo. Todo esto le había costado un precio: el destierro de París.

II

En ese año de 1762 Voltaire fue informado de un asunto judicial que había emocionado al pueblo de Toulouse: Juan Calas, comerciante protestante muy conocido en la ciudad, había sufrido la pena capital acusado de asesinar a su hijo Marco

catolicismo. Al indagar más detalles, Voltaire supo que el joven era de un humor sombrío y dado a la introspección, aficionado a leer el *Hamlet* de Shakespeare y las páginas de Séneca sobre el suicidio, que había fracasado en sus estudios y que no quería convertirse en mercader como su padre. También se informó que no había constancia ninguna de que pensara hacerse católico. Una noche, mientras la familia Calas cenaba con un amigo, el joven Marco Antonio se retiró antes de la mesa y luego fue encontrado ahorcado. Todo indicaba suicidio, pero el asunto cayó en manos de un juez fanático. Aunque los testigos describieron la ternura del padre por todos sus hijos, aunque otro hijo ya se había hecho católico por influencia de una criada y tanto el joven como la sirvienta seguían viviendo con la familia Calas en perfecta armonía, estos y otros detalles que hacían absurda la acusación fueron pasados por alto por los jueces del Parlamento de Toulouse, influidos por el criterio creciente de los devotos, y condenaron a Juan Calas a morir en la rueda. El verdugo le rompió los miembros del cuerpo y le hundió el pecho a golpes con una barra de hierro. Luego lo amarró a la rueda para que pereciera tras una larga agonía y, finalmente, quemó su cuerpo públicamente. Durante todos los suplicios, el viejo mercader no perdió la entereza ni dejó de

Ser inmigrante en el siglo XXI

Sylvie R. Moulin

Las migraciones siempre han existido, sus causas siguen la historia de la humanidad. Desde los tiempos más remotos, los pueblos se trasladan en búsqueda de un territorio más acogedor y huyen del enemigo, del opresor o del castigador, del conflicto, de las condiciones climáticas o de la hambruna. Nunca migran por placer, sino por necesidad vital.

A medida que se fueron desplazando los grupos humanos, también se han apropiado de pedazos de tierra. Que peleen por un acceso al mar o por delimitar una "reserva", que manvan fronteras o que se apropien de recursos naturales, las naciones tienen la curiosa costumbre de declararse dueñas de porciones de territorio que originalmente no eran suyas. Fenómeno tan antiguo como la historia del ser humano, desembocó, en el siglo XIX, en la creación de la "Geografía política", disciplina que no se enfoca en el espacio natural sino en la relación entre espacio y poder. Las fronteras cambian, pero son creadas al fin y al cabo por caprichos de la humanidad.

Ser inmigrante no es fácil, sobre todo si el lugar de llegada multiplica las barreras y hostilidades. Además, en cualquier época y zona de acogida, siempre hay "perfiles" de refugiados más afortunados, mientras otros firman su sentencia de muerte en el instante en que cruzan el bordo. En este momento, observamos varios puntos estratégicos en el mundo, y jefes de estado más escandalosos que otros. Y a Donald Trump, por supuesto, le gusta ocupar la primera fila, aunque su "fan club" no está vacío...

Desde el día de su elección, e incluso durante su campaña, Trump levantó la amenaza de construir un "gran y hermoso muro" entre Estados Unidos y México, y viendo que no lo tomaban realmente en serio, decidió aplicar métodos más radicales en un momento en que los países más representados en la caravana de migrantes eran Guatemala, Honduras y El Salvador. Los resultados fueron los que descollaron en todas las redes de información: estas últimas semanas familias separadas de manera brutal, violación de la ley, situación caótica llevando a reacciones violentas dentro y fuera de Estados Unidos. Pero como declaró el Senador Ron Johnson el 28 de junio pasado en el programa de Chris Cuomo en CNN (y esto lo escuché en directo): "No queremos separar familias, pero cuando se trata de hacer cumplir la ley, hacemos lo que es necesario".

Esta declaración alucinante venía un par de días después de la visita de la primera dama a un "centro de acogida" para niños, vestida de un abrigo que decía en la espalda "I really don't care. Do you?" (A mí no me importa. ¿Y a usted?). El escándalo fue inmediato, pero la primera pregunta que se me vino a la mente fue: ¿Por qué una primera dama tiene este tipo de prenda en su guardarropa? La segunda, admitiendo que lo recibió de regalo en un juego de amigo secreto: ¿Por qué usarlo en esta circunstancia? Y la tercera: ¿No se le ocurrió a nadie en su entorno decirle que se cambiara? Ahora bien, si su objetivo era provocar, lo logró.

26

TIME

Welcome to America.

La tapa del *Time Magazine* del 2 de julio también alcanzó su meta:

Claro que no es la primera vez que los medios usan una imagen de niño sufriendo, o hasta muerto, como la del cuerpo abandonado en una playa que dio la vuelta al mundo, cuando tanta gente trataba de escapar de la guerra de Siria. Una suerte de voyerismo para que la gente empiece a preocuparse cuando nada más ha logrado llamar su atención. Permite provocar compasión, dolor y rabia al mismo tiempo y nunca falta! De cierta manera, se cura un lavado de cerebro por otro, pero no se debe creer por eso que la compasión real es propia del género humano...

El hecho es que ese último "escándalo Trump" coincidió con el rechazo, en el Mediterráneo, de la nave humanitaria *Aquarius* por el ministro del Interior italiano Matteo Salvini. Laurent Joffrin, en su artículo "La jaula de los niños" ("La cage aux enfants", *Libération*, 20 de junio), indica que Salvini, después de negar la entrada al *Aquarius* y sus 629 inmigrantes, propuso contar los *Romi* (gitanos) presentes en el país para poder expulsar

de control de normas con estados de excepción y presencia militar en las calles. Son varias y muy serias las anomalías que hoy hacen ver al Estado superado en su obligación de mantener el control de la legalidad y la seguridad pública: usurpación del espacio público por comerciantes "informales", muchas veces víctimas de mafias que administran las aceras además de gigantescos volúmenes de mercadería ilegal; aumento de la sensación de inseguridad que afecta a gente modesta por el crecimiento descontrolado de delitos violentos en los barrios populares; desafiante ostentación hacia las policías del alto poder de fuego que poseen las bandas del narcotráfico; incapacidad del Estado para controlar eficazmente el acceso de inmigrantes en la frontera norte del país y desarticular las bandas que lucran con la inmigración ilegal; falta de capacidad del sistema de Salud para tratar el incremento de casos afectados por trastornos mentales en la población; finalmente, y no en el último lugar de importancia, la insurgencia del pueblo mapuche contra el Estado de Chile, exigiendo su reconocimiento como nación y reivindicando cientos de miles de hectáreas de territorio históricamente usurpado.

En el número 34 (noviembre de 2017), el abogado Gabriel Zúñiga A. exponía una visión amplia de las causas que explican el crítico momento que se vive en las regiones del Biobío y la Araucanía: i) No reconocimiento constitucional del pueblo mapuche (a lo que podríamos sumar los demás pueblos originarios que habitan el país); ii) La falta de una autoridad política clara como interlocutora con el mundo mapuche (lo que hace ver la falta de voluntad política por parte del Estado chileno); iii) La falta de especificación de la Propuesta de autonomía mapuche.

El profesor Zúñiga apuntaba también a que "en la Araucanía… más allá de las reivindicaciones culturales ancestrales… (existen) varios focos o zonas de conflicto de carácter patrimonial… lo cual ha provocado muertes y destrucción por incendios de bienes, tanto de los "ocupantes ilegítimos", como de los mapuche "colaboracionistas" del Estado.

El Borrador establecido en la propuesta de la Convención Constitucional, en lo que se refiere a derechos de los pueblos indígenas, reconoce en primer lugar la existencia de estos pueblos, su derecho a la autodeterminación y –en un rango acotado– a sus propios modos de hacer justicia. También el Estado se obligaría a métodos más respetuosos en su relación con la naturaleza. La declaración de plurinacionalidad reconoce al Estado compuesto por diversas naciones, con distintas culturas e identidad propia, todas en un mismo plano de igualdad. La propuesta constituyente establece también Derecho sobre las tierras, territorios y recursos, todos ellos reconocidos y garantizados por la Constitución. Se asienta de esta manera una base fundamental para avanzar en el reconocimiento pleno de las diversas naciones y pueblos en el marco de la unidad del Estado.

En julio de 2018, en momentos en que arreciaba en Chile la xenofobia y el racismo, con una masiva campaña por medios de prensa y redes sociales, culpabilizando incluso a quienes llegaban al país con sus papeles en regla de los problemas económicos y de convivencia que sufría el país, Sylvie Moulin en el número 38 señalaba: "Ser inmigrante no es fácil, sobre todo si el lugar de llegada multiplica las barreras y hostilidades. Además, en cualquier época y zona de acogida, siempre hay

‘perfiles’ de refugiados más afortunados, mientras otros firman su sentencia de muerte en el instante en que cruzan el borde.” Y agregaba nuestra articulista: “La intoxicación verbal y manipulación por el discurso no es un arma nueva y Trump la maneja con sagacidad –igual que sus amiguitos. La técnica es sencilla: difundir el miedo en los cerebros locales, para inducir al aborrecimiento y al rechazo– lo que Eduardo Galeano llama ‘los diablos del Diablo’. Se arma un ‘retrato robot del inmigrante’ como peligro cercano: si dejamos entrar a los refugiados, vamos a perder nuestros trabajos, vivir en ciudades sucias, tener más crímenes, etc”.

En los tiempos actuales, en que todo tiende a la globalización, la autoridad debería asumir que, más allá del pleno respeto al derecho humano de la migración, se hace necesario disponer de las barreras de control necesarias para evitar el ingreso de individuos con la misión de establecer “cabeceras de playa” del crimen organizado internacional.

También en el número 38, el profesor Rogelio Rodríguez, rescatando el ejemplo del gran filósofo Voltaire, advertía sobre el fanatismo que se reproducía en el mundo bajo el odioso liderazgo de Donald Trump, y tras una serie de atentados en Europa, reivindicados por el terrorismo yihadista en París y en otras ciudades, todos con el sello religioso del Estado islámico. Señalaba nuestro articulista: “En nuestra época, sin embargo y a pesar del desarrollo de la democracia, se han conocido –además de la persistente intrusión de la Iglesia Católica en asuntos políticos y sociales, a los que denomina engañosamente “valóricos”– otras manifestaciones ideológicas o religiosas de esta pretensión de convertirse en referente unánime de sentido de la vida social: el populismo xenófobo, el totalitarismo político (tanto de derecha como de izquierda), el integrismo islámico. Contra fanatismos de esta especie también se impone la lucha por la tolerancia. Voltaire nos enseñó que la tolerancia no es una actitud pasiva, resignada o indiferente ante lo que nos rodea, sino que implica una movilización de nuestras energías, una militancia intelectual combativa, una puesta en ejercicio de la razón, las ideas, los argumentos, las observaciones críticas. Tolerar no significa que tengamos que adoptar el credo o la forma de vida de otras personas que no compartimos, sino sólo el que debemos respetarlos con igualdad de derechos”.

El gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo, destacado promotor de los derechos humanos de niños víctimas de pobreza y exclusión, señalaba: “La Salud Mental para los niños no existe, tampoco es una prioridad como lo observamos en la realidad de los niños bajo el sistema de protección de Sename, más de 1000 niños viven en la calle, absolutamente invisibles a las políticas públicas. Al año, cerca de 190 mil niños trabajan con riesgo a su salud física y mental, de ellos 4.000 se estima son víctimas de explotación sexual comercial infantil, cifra que ni siquiera hemos sido capaces de actualizar en más de una década. Estamos en un país que no protege a su infancia. Un país que busca castigar y reprimir sin hacerse cargo de las causas, y muy limitadamente de los efectos en el desarrollo de sus niños, un país en que áreas verdes existen sólo para algunos, el resto se debe conformar con pintar el hormigón. Porque sin entornos donde socializar, sin escuelas que acojan, sin salud para todos, sin los bienes y servicios que garanticen los derechos de los niños, sin respeto, ni desde la institucionalidad pública ni desde la sociedad civil, sin legislación que priorice el ejercicio de esos derechos, nos vamos convirtiendo en una sociedad que sigue violando los derechos humanos…”

En el número 42 (marzo de 2019), la Revista denunciaba los esfuerzos del gobierno de Sebastián Piñera por desarticular el Sistema de Admisión Escolar (SAE), parte importante de la reforma educacional alcanzada en el gobierno precedente, de la expresidenta Bachelet. La ministra de Educación, Marcela Cubillos, desarrolló una nueva táctica, denominada Admisión Justa, que… “no sólo desconoce el mérito de niños y familias cuyo empeño no queda plasmado en los resultados escolares, sino que, además, les corta de raíz toda posibilidad de alcanzar una similitud de oportunidades junto a otros que han vivido un clima sociocultural diferente”. Y, en relación con los contenidos educacionales y el afán de privilegiar una mirada socio religiosa ad-hoc a la élite del país: “Por decenios la Iglesia católica se opuso

El ideologismo no confesado

en el intento de contrarreforma educacional

La gira propagandística llevada a cabo durante el verano por la ministra de educación Marcela Cubillos, promoviendo la iniciativa denominada Admisión Justa, deja una gran cantidad de interrogantes.

La primera de ellas es respecto a la verdadera razón que motiva esta campaña, en la que se enfatiza la realidad de un sector minoritario de niños (alrededor del 10%) que el año anterior no quedara en los colegios que, como primera prioridad, interesaban a sus padres. En efecto, la modalidad establecida en el actual Sistema de Admisión Escolar (SAE), parte importante de la reforma educacional impulsada por la expresidenta Bachelet, busca impedir que sean los sostenedores de los respectivos establecimientos quienes "selecciones" a los alumnos bajo criterios excluyentes, propiciando el ingreso en virtud de un procedimiento aleatorio –algoritmo de asignación con múltiples variables– que permita una mayor inclusión, otorgando así, a las familias más vulnerables, mayores posibilidades de que sus hijos puedan ingresar al colegio de su preferencia.

El número de niños "afectados" por la ley no parece justificar esta dedicación ministerial tan personal como publicitada, buscando exhaustivamente en cada comuna casos particulares de apoderados que se manifiestan disconformes con el sistema; para corregir desajustes en la ley habría bastado un proyecto orientado al punto específico de criterios de admisión –como en los casos de discapacidad o de hermanos no consanguíneos–, sin embargo el proyecto de ley que promueve la ministra apunta fundamentalmente a devolver a los colegios la facultad de elegir.

Gonzalo Herrera G.

Así, el proyecto Admisión Justa no sólo desconoce el mérito de niños y familias cuyo empeño no queda plasmado en los resultados escolares, sino que, además, les corta de raíz toda posibilidad de alcanzar una similitud de oportunidades junto a otros que han vivido un clima sociocultural diferente. Una idea que se fue arraigando paulatinamente en nuestra sociedad, que desestima lo constructivo de la diversidad de la educación pública del país en el siglo XX, es que los establecimientos deben ser tan homogéneos como puedan, no sólo en cuanto capital cultural del alumnado, sino en su procedencia residencial y social, en su fe religiosa y en una determinada concepción del hombre y la sociedad.

El discurso del gobierno en ningún momento reconoce que el proceso de selección iniciado en todo el país, a excepción de la Región Metropolitana, haya sido respaldado por profesores y expertos del ministerio respectivo, habiendo consenso en que reduce la segregación espacial (desigual distribución de los grupos sociales en los diversos establecimientos), encaminándose hacia una educación más inclusiva y con menor desigualdad. Por esta razón, el lobby desplegado por la ministra más parece un "caballo de batalla", que no transparenta las reales motivaciones del gobierno para echar por tierra una política pública que, en su momento, fuera ampliamente discutida en el Congreso, y que ni siquiera se halla en pleno régimen.

Cuando la ministra habla de "meritocracia" como concepto fundamental para la prioridad en el ingreso, está manifestando que "los mejores" tienen el derecho de ir a los mejores colegios. Definir quiénes son los mejores se emparenta con la polisemia del término, de manera que, alineada con la ideología neoliberal, para la ministra los mejores serían los que demuestran mayor rendimiento, acreditado a través de notas y pruebas, es decir los "triunfadores" dentro de la carrera formativa-escolar. No cabe en ese análisis el mérito de niños que postulan, provenientes de hogares cuyos padres están ausentes o carecen de la más mínima formación, que viven en barrios peligrosos, que jamás tuvieron en sus manos un libro ni escucharon una conversación medianamente seria, y que no obstante se esfuerzan y tratan de aprovechar los insuficientes conocimientos impartidos en una escuela municipalizada de algún sector pobre del país.

Así, el proyecto Admisión Justa no sólo desconoce el mérito de niños y familias cuyo empeño no queda plasmado en los resultados

"... lo vemos, bajo la forma de tests, de conversaciones, de interrogatorios, de consultas, rectificar en apariencia los mecanismos de la disciplina: la psicología escolar está encargada de corregir los rigores de la escuela, así como la conversación médica o psiquiátrica está encargada de rectificar los efectos de la disciplina de trabajo. Pero no hay que engañarse: estas técnicas no hacen sino remitir a los individuos de una instancia disciplinaria a otra, y reproducen, en una forma concentrada o formalizada, el esquema de poder-saber propio de toda disciplina" (Foucault, 2002: 209).

Vemos que desde su origen, la escuela moderna es uno de los espacios privilegiados de reproducción de las estructuras sociales. Desde esta perspectiva, es una institución central en el modo en que las sociedades aseguran su continuidad. Así, el sistema escolar es clave para entender a las sociedades modernas.

Finalmente, en este escenario, una tesis posible a desarrollar sería que la escuela actual y su deficiencia, sería un indicio de un malestar de la modernidad, que en un contexto de transición histórica, enfatiza a un más su carácter moderno, pero, y he aquí la novedad, con estudiantes que se presentan como individuos de una sociedad en condiciones posmodernas. Agreguemos a este contexto, como otra arista de la crisis, que en el paradigma pedagógico actualmente imperante, en gran parte de América Latina, y especialmente en Chile, la situación resulta más compleja, dado el reduccionismo discursivo economicista que inunda los análisis y propuestas de los "expertos en educación", en el cual conceptos como privatización educativa, desempeño, vouchers, capital humano, entre otros, son ya de uso común.

Posmodernismo: ¿una nueva época o una nueva crisis?

Acerca de la existencia de la posmodernidad, de su estatus histórico y epistemológico, mucho se ha escrito. En este trabajo proponemos una mirada crítica, en dos sentidos: primero, que nos parece discutible que realmente estemos hablando de una nueva época, que niega, discute o se conflictúa con la modernidad. En segundo lugar, que como propuesta epistemológica, ética y política, representa más bien una derrota del pensamiento, más que una mirada liberadora y generadora de nuevo conocimiento.

En la primera línea argumentativa, asumimos premisas esgrimidas por algunos críticos, como Habermas, para quien la modernidad es un proyecto incompleto, y cuya tensión central, de una cultura heredada de la Ilustración, es entre modernismo y vanguardia, y en donde se propone una posmodernidad más bien reaccionaria, representada por un anti-modernismo neoconservador (Habermas, en Hal,1985). Adrma el filósofo alemán:

"Creo que en vez de abandonar la modernidad y su proyecto como una causa perdida, deberíamos aprender de los errores de esos programas extravagantes que han tratado de negar la modernidad" (Habermas, en Hal, 1985: 32).

En la segunda perspectiva, entendiendo que la posmodernidad es una propuesta que desconfía de las nociones clásicas de verdad, razón y objetividad, de la idea de progreso o de emancipación y de los grandes relatos, vemos que su oferta es la de un mundo contingente, diverso, inestable e indeterminado; un conjunto de interpretaciones que reproduce un alto grado de escepticismo. En esta línea, hacemos nuestra la crítica de Terry Eagleton, quien escribe:

"De donde sea que provenga el posmodernismo –la sociedad "posindustrial", el descrédito terminal de la modernidad, el recrudecimiento de la vanguardia, la comodidad de la cultura, la emergencia de nuevas y vitales fuerzas políticas, el colapso de ciertas ideologías clásicas sobre la sociedad y el sujeto– es también, y de manera central, el resultado final de una derrota política que lo llevó al olvido, o con la cual nunca ha dejado de boxear en la sombra" (Eagleton, 1997: 44)

En este escenario, la tesis de que la crisis de la escuela moderna se debe a su carácter tradicional, pero haciéndose cargo de estudiantes-sujetos posmodernos, se acepta, si antes se admite la

a que se impartiera educación sexual, no sólo en los colegios bajo su administración, sino en todo el sistema escolar. Permanentemente se ha negado el derecho de las minorías, se ha condenado el divorcio, el aborto, el derecho a la libertad sexual entre adultos".

En ese mismo número, la periodista Martina Salvo de Oliveira opinaba: "Hace algunas semanas comenzó una revolución en Chile. Mujeres y hombres, de distintos rincones del país, decidieron tomar las calles para protestar por múltiples temas, como avanzar hacia una educación no sexista, equidad de trato, remuneración laboral equiparada, y no más acoso. Pero, lo que hay de fondo, es mucho más profundo. Se trata de una revolución en la forma cómo, hasta ahora, estaba conjugado el rol de la mujer en la sociedad chilena". Y continuaba con: "Lo positivo de esto, es que el movimiento inicial, la demanda por la educación no sexista, que aparentemente viene de élites universitarias y profesionales, ha logrado la atención de diversos ámbitos institucionales, medios de comunicación masiva, mujeres y sus organizaciones, la ciudadanía, y de la sociedad civil". Y en otro párrafo esbozaba una gran esperanza: La agenda de género… "ha permeado, como el agua, objetivos mucho mayores y más estratégicos, que los planteados inicialmente. Ha sembrado semillas, cuyas flores y frutos aún no son visibles".

Apenas tres años después de publicada esta frase, una Convención Constitucional con carácter paritario —por primera vez en el mundo— concordó la propuesta al país de una democracia paritaria, lo que significa que, de aprobarse por la ciudadanía, en toda entidad pública el mínimo aceptable de participación de mujeres será de un 50%, configurando un paso gigantesco en lo que respecta a igualdad de género y redistribución del poder. De igual modo el Estado deberá promover la representación de diversidades y disidencias de género.

Mientras entraba a diagramación el número N° 45 (Sep./oct. 2019), en el que publicábamos una cita del colaborador y amigo de Iniciativa Laicista, el sociólogo y jurista español, Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política (2006), Salvador Giner de San Julián, nos enteramos de su lamentable fallecimiento. Este brillante catedrático catalán, doctor en sociología, autor de una importante obra bibliográfica, siempre apoyó al equipo de Redacción de nuestra revista. De aquel número recogemos la siguiente frase: "Nada repugna más al buen laicista que el anticlericalismo o la excesiva neutralidad del laicismo. El laicismo no es neutral, es una actitud de respeto a la razón, a la *empirie* (empirismo) y a la búsqueda de la verdad, hállese donde se halle".

También en ese intervalo de publicación y entrega del número 45, estalló la protesta contra los abusos del sistema, la sobrecarga socioeconómica y la violencia emanada de la injusticia social que, como energía acumulada por la tensión de placas tectónicas, habían hartado por largos años a la población. El repudio a las autoridades y al sistema político en general, que espontáneamente exteriorizaban cientos de miles de personas diariamente, hablaban de un amplio sentimiento de frustración y abandono, de sentirse ciudadanos de segunda categoría en un país que hacía obscena ostentación de los privilegios de unos pocos.

El proceso constitucional debería concluir el próximo 4 de septiembre con el Plebiscito de Salida, en que los ciudadanos tendrán que

La protección de los derechos humanos en contextos de crisis social

Por Jaime Bassa Mercado*

Es muy difícil aventurar cómo van a terminar los procesos de cambio social cuando estos se encuentran en pleno desarrollo y, especialmente, cuando los propios observadores sociales son atravesados por ellos o, incluso, cuando se transforman en actores y participan activamente. Sabemos que el país se encuentra en un contexto de crisis social muy profundo, pues el colapso de los servicios sanitarios y de salud que ha provocado esta pandemia ocurre en medio de un cuestionamiento transversal a las bases estructurales de nuestra convivencia democrática, a partir de los acontecimientos que siguen al 18 de octubre de 2019. Es decir, la rebelión popular contra parte importante del orden social vigente, que se mantuvo activa por cinco meses hasta la llegada de la pandemia al país, se encontró con una situación sanitaria que dejaba en evidencia una de aquellas debilidades estructurales que esa misma rebelión popular venía denunciando. Ambas situaciones se encuentran atravesadas por la garantía y protección de los derechos de las personas, ya sea desde la reclamación por la protección efectiva de derechos de carácter social, que permitan establecer condiciones de vida razonablemente equitativas en la población, hasta las denuncias por violaciones masivas a los derechos humanos por parte del Estado, como consecuencia de la represión policial a los actos de rebelión.

En este contexto, en que se cruzan dos fenómenos sociales altamente complejos y atravesados por mucho dolor y malestar social, es fundamental pensar cómo podría ser la situación de los derechos humanos en un futuro cercano, cuando la emergencia termine y estemos en condiciones de pensar aquellas modificaciones que nos permitan mejorar las condiciones institucionales de respuesta y proteger de manera más efectiva los derechos de la población. Me parece que la reflexión debiera estar enmarcada en tres ejes centrales: desconcentración del poder, violaciones a los derechos humanos y sistema de protección social.

Desconcentración del poder

El sistema constitucional chileno se caracteriza por una marcada tendencia hacia la concentración del poder, en una serie de dimensiones que afectan el desarrollo institucional del país y perjudican las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas. Parece fundamental que esta tendencia pueda ser debidamente identificada y revertida, en orden a evitar esos procesos de acumulación del malestar social y, así, prevenir futuros quiebres en la convivencia democrática. En el plano institucional, es un hecho que nuestro país se caracteriza por implementar un modelo de presidencialismo

* Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Constitucional y Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Teoría Social y Subjetividad (Cei-Tesyd) de la Universidad de Valparaíso.

20

Karl Popper y la tolerancia en una sociedad democrática

Por Francisco Belmar Ortego

Licenciado en Historia por la Universidad Finis Terrae. Ha sido columnista de análisis político en medios como *La Segunda* y *Las Últimas Noticias*. También es editor y redactor en la revista electrónica de cultura *El Libertario*.

Cuando las circunstancias históricas nos plantean el desafío de enfrentarnos a problemas que creíamos superados, los pensadores que habían comenzado a caer en el olvido reviven en nuestra memoria. Así es como hoy, cuando una nueva ola de intolerancia, supremacismo racial y nacionalismo político nos insinúa que la historia se repite, la imagen de Karl Popper ha vuelto a adquirir valor. Aunque su obra es más famosa por su rechazo al comunismo soviético y por sus aportes a la epistemología y filosofía de la ciencia, su contribución al análisis de las sociedades democráticas fue importante para la definición del orden político de la posguerra.

La paradoja de la intolerancia y el problema del poder

La ola de intolerancia derivada de la crisis migratoria que nos aqueja ha revivido a Karl Popper por una idea que se le adjudica, pero que no le pertenece: la paradoja de la tolerancia. Ella llama la atención de todos por la facilidad con que se extendió en internet, pero también por el tono tajante que demuestra. Lo que plantea es que la tolerancia ilimitada conllevaría la desaparición de la tolerancia misma. Esto porque si toleramos a los intolerantes, estos podrían llevar sus acciones hasta el extremo de destruir a quienes los toleraron. De este modo, Popper defendería el derecho a ser intolerantes con la intolerancia, idea que ha encontrado tierra fértil en las redes sociales.

La verdad sea dicha, la forma en que la paradoja de la tolerancia ha sido popularizada carga con el riesgo de fomentar actos que no serían favorables para la tolerancia. En su aseveración, creo, Popper se equivoca, porque si aceptáramos la posibilidad de actuar intolerantemente contra los intolerantes, la tolerancia ya habría sido eliminada de la ecuación. Al asumir que la tolerancia es una virtud social que caracteriza a las sociedades

6

Los jóvenes, esperanza de un futuro mejor

Por Ernst Dennis M. Psicólogo

Franz Kafka
El proceso
Ilustraciones
Bengt Fosshag

Referencias bibliográficas

37

pronunciarse respecto al Apruebo o Rechazo del texto propuesto por la Convención Constitucional. Ambas opciones son igualmente legítimas, ha expresado el Gobierno, pero no hay que olvidar que la institucionalidad democrática vivió angustiantes momentos de inestabilidad antes de que los partidos políticos alcanzaran el acuerdo del referéndum, poniéndose casi desesperadamente de acuerdo para bosquejar una salida política que lograra encauzar la masiva y violenta reacción antisistema que se reavivaba diariamente en todo el país. El eventual fracaso de la Convención Constitucional sería volver a cero en el acuerdo del 15 de noviembre de 2019, en orden a llevar a cabo las transformaciones necesarias para alcanzar una vida más digna para los habitantes del país, pese a las líquidas declaraciones de los partidos de derecha respecto a querer (ahora sí) una nueva Constitución, pero “diferente” a la que propone la Convención.

El profesor de Derecho Constitucional Jaime Bassa Mercado, primer vicepresidente de la Convención Constitucional, opinaba en las páginas de IL: “El sistema constitucional chileno se caracteriza por una marcada tendencia hacia la concentración del poder, en una serie de dimensiones que afectan el desarrollo institucional del país y perjudican las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas. Parece fundamental que esta tendencia pueda ser debidamente identificada y revertida, en orden a evitar esos procesos de acumulación del malestar social y, así, prevenir futuros quiebres en la convivencia democrática”.

Francisco Belmar O., Licenciado en Historia por la Universidad Finis Terrae, en un artículo referido a Karl Popper y la tolerancia, señalaba: “La ola de intolerancia derivada de la crisis migratoria que nos aqueja ha revivido a Karl Popper por una idea que se le adjudica, pero que no le pertenece: la paradoja de la tolerancia. Ella llama la atención de todos por la facilidad con que se extendió en internet, pero también por el tono tajante que demuestra. Lo que plantea es que la tolerancia ilimitada conllevaría la desaparición de la tolerancia misma. Esto porque si toleramos a los intolerantes, estos podrían llevar sus acciones hasta el extremo de destruir a quienes los toleraron. De este modo, Popper defendería el derecho a ser intolerantes con la intolerancia, idea que ha encontrado tierra fértil en las redes sociales. En su aseveración, creo, Popper se equivoca, porque si aceptáramos la posibilidad de actuar intolerantemente contra los intolerantes, la tolerancia ya habría sido eliminada de la ecuación. Al asumir que la tolerancia es una virtud social que caracteriza a las sociedades pluralistas y democráticas, asumimos también que el actuar con intolerancia no plantea un resguardo para la tolerancia, sino muy por el contrario, un riesgo de gran calibre. Es por esto por lo que la verdadera pregunta es: ¿cuáles son las instituciones que hacen posible un equilibrio de todos los principios democráticos, sin dar prioridad solo a uno y permitiendo la sobrevivencia del régimen democrático? Al responder esta pregunta, la posibilidad de reprimir por la fuerza a la intolerancia no sería necesaria. Revisando la misma nota en que Popper cita la paradoja de la tolerancia, nos damos cuenta de que para él esta reclamación no significa ‘que siempre debamos impedir la expresión de concepciones filosóficas intolerantes; mientras podamos contrarrestarlas mediante argumentos racionales y mantenerlas en jaque ante la opinión pública, su prohibición sería, por cierto, poco prudente’.

El psicólogo Errol Dennis M., frente a las grandes incertidumbres que surgían en Chile y en el mundo, difundía en ese número 45 su esperanza en las jóvenes generaciones: "Sea como fuere, la degradación de la política con el acceso al poder de individuos desprovistos de toda ética, los sistemas financieros deslocalizados y la economía transnacional, la corrupción pública y privada, las *fake news*, la crisis climática, inducen a acrecentar la desconfianza en los liderazgos populistas de personajes vinculados a determinadas prácticas tradicionales y, por el contrario, hacen poner nuestra fe en que el gigantesco desafío del momento actual encontrará novedosas y constructivas respuestas en las nuevas generaciones. Una mentalidad fresca que permita a la humanidad encontrar formas de convivencia enriquecidas desde la diversidad y la mutua comprensión, y que abra esperanzas en que las futuras descendencias sabrán reparar los desastres de la nuestra y de anteriores generaciones, construyendo un momento histórico mejor que el que nos tocó en suerte vivir".

En el N° 50 (julio-agosto 2020) IL levantaba una voz esperanzadora: "Sin embargo, inmersos en la presente crisis, aún desconocemos qué efectos permanentes podrían acarrear a nuestra forma de vida habitual los dos grandes fenómenos que nos han afectado sucesivamente, la movilización social y la pandemia. Ante esto, en nuestras páginas hemos sustentado la expectativa de que, pese al sombrío panorama humano, económico y laboral que se vislumbra en la etapa posterior al virus, podamos ser capaces de encontrar el camino del diálogo, alejarnos de los dogmas económicos y sociales que ahora han hecho evidente su inconsistencia y elevar la aún latente protesta social a un debate ciudadano amplio y fecundo, que termine ojalá en un nuevo pacto social".

En los momentos más álgidos de la pandemia del COVID-19, cuando el mundo se mostraba aterrorizado ante el avance incontrolado de la infección — un informe de la CEPAL mostraba en 2020 incrementos en las defunciones totales de hasta tres veces respecto al año anterior en los países de América Latina y el Caribe— nuestra colaboradora Isabel Mayorga, periodista y candidata a doctora en Comunicación, analizaba el momento: "La respiración está presente en toda manifestación de vida, todo respira, dotándonos de la conciencia y el poder necesarios para revalorizar aquello que hemos perdido y lo que queremos conservar. El presente pandémico se debate en un camino de opuestos: libertad vs. seguridad, salud vs. economía, democracia vs. autoritarismo, orientalización vs. occidentalización, lo importante vs. lo superfluo. Y nos recuerda también aquellos vestigios de civilizaciones que, rindiéndose al desafío de este juego antagónico, no consiguieron renovarse. Superar el trauma social que nos dejará este evento, requerirá de un empoderamiento de las personas en la convicción de que es necesaria una sociedad menos egoísta y competitiva. Mircea Eliade en El *Mito del Eterno Retorno*, señala que la concepción premoderna del tiempo es cíclica. Hoy somos una nueva generación que vive una pandemia, dónde cada necesidad, visión de vida y del mundo, simbólicamente pueden ser distintas, pero que tienen en común su sentido de pertenencia y existencia en nuestra antroposfera, hoy amenazada por el Coronavirus".

Y el médico Miguel Kottow, doctor en medicina y Maestro de la bioética chilena por la Sociedad Chilena de Bioética, levantaba su denuncia ante las incoherencias del comportamiento de naciones e individuos, cuando la gravedad del momento exigía asociación y solidaridad: "¿Dónde está la solidaridad de las naciones que se enclaustran y no se mancomunan en medidas de salud pública, en compartir estadísticas veraces que permitan diagnósticos más certeros, acciones más eficaces y pronósticos mejor fundados? ¿Qué hacer de los rumores, que no son tales sino realidades, de naciones que intentan contratar prioridad de acceso a la vacuna cuando llegue? ¿Con los políticos que en momentos álgidos de dificultades de gobernanza olvidan que Max Weber, tan citado en estos días, distinguía al político que vive de la política del que vive para ella; el que entiende la política como servicio social y el que la usa como plataforma para darse gustitos de poder? ¿Con los que juegan con naves espaciales, celebran la reapertura de actividades en NASA y anuncian el inicio del turismo espacial, mientras la OMS lamenta que la pandemia aumentará el "hambre en el mundo"? Los miedos de hoy son los horrores

Post-pandemia: un re-encuentro simbólico con la civilización del futuro

Por Isabel Mayorga*

El oxígeno está presente en nuestra biósfera como un elemento vital para las diversas formas de vida, y la pandemia por el Coronavirus o "SARS-CoV-2" que causa la enfermedad "COVID-19", nos priva de lo más esencial para las personas: la respiración. Esto nos plantea el desafío de reinventar nuestra humanidad, pero este reto no será posible sin un re-encuentro con lo simbólico.

En griego antiguo, la palabra epidemia (*epidémia*) significa "*llegada a un lugar*" o "*el que nos visita*" y permite comprender que una nueva forma de convivir y configurar una sociedad post-pandémica es también una sanación. Debemos buscar entonces el significado que otro representa para el futuro de nuestra civilización.

Los virus como organismos vivos están presentes en el planeta tierra desde mucho antes que el ser humano. Son seres arcaicos que mutan y se adaptan para sobrevivir. Actualmente la ciencia nos indica que existe una diversidad de éstos patógenos cercana a los 10 millones. Estos organismos cumplen una función esencial en la escala evolutiva de la vida y también han configurado la historia de la humanidad. Las reacciones van desde mecanismos de respuestas biológicas como adecuaciones o mutaciones genéticas, y aquellas de tipo social.

Investigaciones señalan que al menos el 10% de todas las adaptaciones proteínicas de los seres humanos han sido impulsadas por algún tipo virus como, por ejemplo, la aparición de la placenta en el sistema reproductivo de los mamíferos, que obedece a una respuesta a retrovirus endógenos (HER).

Dentro de los cambios sociales podemos recordar las reformas laborales, que surgieron durante la peste bubónica en Inglaterra (siglo XIV), a causa de la revuelta de los campesinos en 1381, en respuesta al "Estatuto Laboral" decretado por el rey Eduardo III que impuso un límite al salario máximo.

No debería extrañarnos entonces que, iniciando el siglo XXI, la crisis por el Coronavirus produzca cambios y acelere los que ya estaban en proceso en nuestras sociedades. Y no olvidar que, a través de simples acciones cotidianas, podemos ser parte de un esfuerzo global de resiliencia necesaria para superar la adversidad.

* Periodista valdiviana, cursó sus estudios en la Universidad la República. Se ha especializado en Biología del Cáncer, es analista en seguridad internacional, observadora de derechos humanos y candidata al grado de doctora en Comunicación.

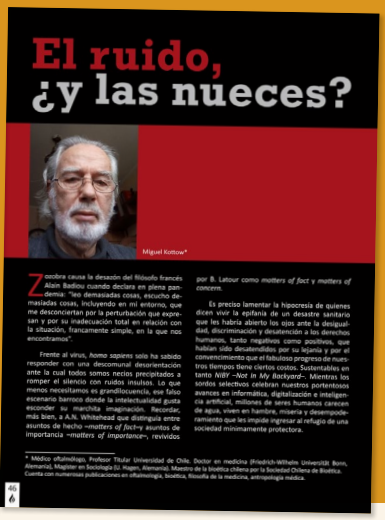

El ruido, ¿y las nueces?

Miguel Kottow*

Zozobra causa la desazón del filósofo francés Alain Badiou cuando declara en plena pandemia: "leo demasiadas cosas, escucho demasiadas cosas, incluyendo en mi entorno, que me desconciertan por la perturbación que expresan y por su inadecuación total en relación con la situación, francamente simple, en la que nos encontramos".

Frente al virus, *homo sapiens* solo ha sabido responder con una descomunal desorientación ante la cual todos somos necios precipitados a romper el silencio con ruidos insulsos. Lo que menos necesitamos es grandilocuencia, ese falso escenario barroco donde la intelectualidad gusta esconder su marchita imaginación. Recordar, más bien, a A.N. Whitehead que distinguía entre asuntos de hecho –*matters of fact*– y asuntos de importancia –*matters of importance*–, revividos por B. Latour como *matters of fact* y *matters of concern*.

Es preciso lamentar la hipocresía de quienes dicen vivir la epifanía de un desastre sanitario que les habría abierto los ojos ante la desigualdad, discriminación y denuestación a los derechos humanos, tanto negativos como positivos, que habían sido desatendidas por su lejanía y por el convencimiento que el fabuloso progreso de nuestros tiempos tiene ciertos costos. Sustentables en tanto *NIBY –Not in My Backyard–*. Mientras los sordos selectivos celebran nuestros portentosos avances en informática, digitalización e inteligencia artificial, millones de seres humanos carecen de agua, viven en hambre, miseria y desempoderamiento que les impide ingresar al refugio de una sociedad minimamente protectora.

* Médico oftalmólogo. Profesor Titular Universidad de Chile. Doctor en medicina (Friedrich-Wilhelm Universität Bonn, Alemania), Magister en Sociología (U. Hagen, Alemania). Maestro de la bioética chilena por la Sociedad Chilena de Bioética. Cuenta con numerosas publicaciones en oftalmología, bioética, filosofía de la medicina, antropología médica.

herramientas de bricolaje que nos servirán para cruzar un período de crisis evitando daños mayores: lo importante es sobrevivir a los factores deprimentes y, ojalá, salir fortalecidos.

Sin embargo, se mantiene la dificultad para establecer una definición clara del "buen vivir". El tema interesó y persiste interesando a los filósofos, desde Sócrates, Spinoza y Descartes hasta Alain y Comte-Sponville. Vivir de manera recta, pero ¿según qué reglas? Combinar sabiduría y placer para gozar de lo que somos, pero ¿dónde encontramos el punto de equilibrio? Estos últimos años, el concepto se puso aún más complejo frente a las circunstancias inherente a la pandemia, y nos preguntamos como el ser humano puede recobrar la sensación de "vivir bien", en un mundo que satisfaga nuestras necesidades, en armonía con la naturaleza, y que asegure a todos los seres humanos una vida digna, la salud, la educación y la libertad.

Cuando estamos a punto de elegir un nuevo presidente, estos conceptos están más vivos que nunca, y tenemos el derecho de sentirnos preocupados ya que la historia sigue repitiendo situaciones alarmantes sin que se les encuentren soluciones concretas. En 1862, en el *Prefacio* de su novela *Los Miserables*, Victor Hugo escribió: "Mientras a consecuencia de las leyes y de las costumbres exista una condenación social, creando artificialmente, en plena civilización, infiernos, y complicando con una humana fatalidad el destino, que es divino; mientras no se resuelvan los tres problemas del siglo: la degradación del hombre por el proletariado, la decadencia de la mujer por el hambre, la atrofia del niño por las tinieblas; en tanto que en ciertas regiones sea posible la asfixia social; en otros términos y bajo un punto de vista más dilatado todavía, mientras haya sobre la tierra ignorancia y miseria, los libros de la naturaleza del presente podrán no ser inútiles". Un siglo y medio después, y cuando seguimos soñando con concretar un ideal de "buen vivir", podemos tirar la reflexión de Hugo a la cabeza de muchas figuras políticas; porque mientras no hicieron nada para resolver la miseria, no hicieron nada en absoluto.

La felicidad un derecho humano esencial

Por Pablo Ríos Ciaffaroni*

"La primera obligación de todo ser humano es ser feliz... la segunda es hacer felices a los demás"

Mario Moreno Cantinflas
Comediante

Para analizar el rol que cumple la Felicidad como derecho humano, es primordial observar que estamos coexistiendo dentro de una sociedad interconectada y globalizada que habita en la permanente incertidumbre, cuando los seres humanos buscamos certezas.

Esta nueva comunidad planetaria exige mejores estándares a sus líderes y gobiernos para la construcción de una nueva democracia, la cual se encuentra transitando desde una sociedad de mercado a una de derechos universales.

Esto quiere decir que el ciudadano del siglo 21 demanda a sus gobernantes solución a temas de interés global, tales como: derechos humanos, sustentabilidad, ecología, feminismo, animalismo, inteligencia artificial, 5G, cambio climático, pandemias, ciudades inteligentes, transhumanismo, entre muchas otras materias.

En consecuencia, la nueva conciencia ciudadana, está fundamentada en temas de interés planetario con arraigo local y por consiguiente en derechos y obligaciones que trascienden la lógica de los ordenamientos jurídicos regionales, y que exigen dar respuesta a la incertidumbre que demanda el futuro de la humanidad.

La preocupación por el futuro siempre va acompañada por un componente de miedo inevitable y reconocer este miedo nos hace saber que siempre hay una posibilidad para que las cosas cambien a favor.

A la luz de estos antecedentes es importante preguntarse qué rol juega el concepto de

* Abogado. Es miembro asociado del Colegio de Abogados de Chile. Ha desempeñado su carrera profesional como asesor jurídico en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Congreso Nacional de Chile, Ministerio de Salud. Actualmente se desempeña como docente en Universidad(UR)CFT Santo Tomás, y desde el año 2020 es director de la Cátedra Latinoamericana de Librepensamiento Giordano Bruno.

de mañana: volver a la "normalidad" desquiciada, al *statu quo* torcido".

En un momento de inflexión próximo a la elección de un nuevo Presidente de la República, en una edición orientada a reflexionar sobre la felicidad y los principios éticos que se hacen necesarios en una sociedad que, tomando distancia de la alienación consumista propiciada por el neoliberalismo, aprenda a distanciarse del mercado como un gurú y se reencuentre con el valor de la igualdad, la directora Sylvie Moulin reflexionaba en el N° 58 (noviembre-diciembre 2021): "… se mantiene la dificultad para establecer una definición clara del 'buen vivir'. El tema interesó y persiste interesando a los filósofos, desde Sócrates, Spinoza y Descartes hasta Alain y Comte-Sponville. Vivir de manera recta, pero ¿según qué reglas? Combinar sabiduría y placer para gozar de lo que somos, pero ¿dónde encontramos el punto de equilibrio? Estos últimos años, el concepto se puso aún más complejo frente a las circunstancias inherentes a la pandemia, y nos preguntamos cómo el ser humano puede recobrar la sensación de 'vivir bien', en un mundo que satisfaga nuestras necesidades, en armonía con la naturaleza, y que asegure a todos los seres humanos una vida digna, la salud, la educación y la libertad.

"Cuando estamos a punto de elegir un nuevo presidente, estos conceptos están más vivos que nunca, y tenemos el derecho de sentirnos preocupados ya que la historia sigue repitiendo situaciones alarmantes sin que se les encuentren soluciones concretas".

Y en el mismo número, el profesor Rubén Farías desarrollaba más ampliamente el concepto: "El buen vivir es una dimensión valórica identificada con un estado grato de la existencia humana obtenido gradualmente a través de la experiencia cualitativa de un proceso bio-psico-cultural de vida que influye en la formación de la persona, en su actividad, su situación, sus sueños, etc. Puede entendérsele también, como un nivel de satisfacción de sus necesidades, cuyo logro integral de aspiraciones en las relaciones materiales y espirituales, permite que la persona experimente un bienestar que lo lleva a comprender —en la intimidad de sus propios procesos reflexivos—, el significado de la importancia y lo valioso que representa el acto de vivir. Esto, por cierto, en el marco de una digna calidad de vida, expresada como un meritorio estado óptimo de bienestar y siempre evaluada por cada cual en particular".

Cerraré este breve recuento con un párrafo del colaborador Pablo Ríos Ciaffaroni, abogado y director de la Cátedra Latinoamericana de Librepensamiento Giordano Bruno, que en el número 58 escribía: "Cuando la Felicidad está directamente relacionada con el bienestar de las personas, su familia y comunidad en una mutua dependencia, el reconocimiento de esta como un derecho esencial del ser humano resulta ser inevitable. Si bien es cierto que ningún instrumento jurídico puede garantizar la Felicidad como tal, su reconocimiento normativo ayuda a establecer las bases sociales y materiales, para que cada ser humano pueda ir en su búsqueda. De ello resulta necesario alertar que Chile tiene una tremenda oportunidad histórica por medio de la Convención Constitucional para dar un justo reconocimiento al derecho a la Felicidad en la nueva carta fundamental, porque si no es ahora… ¿cuándo?"